

Nit 890000464-3

## Secretaría de Tránsito y Transporte Área Jurídica de Despacho



Armenia, Quindio, 15 de junio de 2022

# EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

### HACE CONSTAR

#### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

# **GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ**

Ciudad: Armenia- Quindio

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte", al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ. identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.287.083.

Mediante el oficio ST-PTM-MR- 006397 de fecha de 13 de junio de 2022, se cita al señor GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.287.083, para que se notificará personalmente de la Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia integra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)"

Cordialmente.

Daniel Jaime Castaño Calderón

Secretario de Transito y Transporte de Armenia

Proyector Juan Esteban Galcha Gómez/Contratista/Multas Eisborfo/Juan Esteban Garcha Gómez/Contratista/Multas RevisórDry Glaudia María Bolefo Arias/Profesional Especializado/Multas

TODAS





Ceng 19 A C ale 26 Arko es salacion dell'arros anti Armena G - C P 6,00002 Tai-00 744 9266, Lines 0,0000 189264 transportamenta gor 10



Nit 890000464-3 Secretaria de Tránsito y Transporte Area Jurídica de Despacho



Armenia, Quindio, 15 de junio de 2022

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE TRÂNSITO Y TRANSPORTE

#### HACE CONSTAR

### NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señor:

LEONARDO SUAREZ MENDEZ

Ciudad: Armenia- Quindio

El Suscrito Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Constitución Política y el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, Notifica por Aviso la Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte", al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030.

Mediante el oficio ST-PTM-MR- 006396 de fecha de 13 de junio de 2022, se cita al señor LEONARDO SUAREZ MENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.395.030, para que se notificará personalmente de la Resolución No. 001135 del 13 de junio de 2022 "Por medio de la cual se impone una sanción por infracción a las normas de transporte"

Por lo anterior, se procede a efectuar la notificación por AVISO, según lo dispone el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se remite copia integra del Acto Administrativo, en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", el cual establece:

(...) "Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, ésta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse. (...)"

Cordialment

Daniel Jaime Castaña Calderón Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia Proyecto/Juan Esteban García Gonez/Contratista/Multas Elaboró/Juan Esteban García Gonez/Contratista/Multas

nas/Profesional Especializado/Multa Revisó/D

Corar 19 A Calle 26 Antiqua Estacion de Ferroçami, Armenia O - C P 630002 Armenia Q − C P 630002 Te⊢(6) 744 9296, Linea 018000 189264 transto@armenia.gov.co

